

# RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 1



BOGOTÁ, D.C. 23 de Septiembre de 2005

## CONTRATACIÓN DIRECTA No. 053 DE 2005

No. 100-600-11-01

**OBJETO: ADOQUISIÓN BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, CON DESTINO A LA DIRECCION DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

### ✓ OBSERVACIÓN OFERENTE

#### INTERTRADING LTDA.

#### OBSERVACION

Pedimos el favor de precisar la especificación respecto al calibre de la tela vinílica, como del recubrimiento clear, para la fabricación de los brazaletes ya que en el pliego no aparecen.

#### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

**ESTA RESPUESTA QUEDA RESUELTA EN EL ADENDO No. 2 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**

#### OBSERVACIÓN

En Segundo lugar aclarar si las pruebas de laboratorio que se deben cancelar son las mismas, que se han presentado en las anteriores convocatorias.

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN CUANTO A LA CANCELACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO, SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.**

✓ **CONTINENTAL DE DISTRIBUCIONES Y PARTES LTDA.**

## **OBSERVACIÓN**

Por medio de la presente solicitamos aclaración sobre el pago de las pruebas de laboratorio exigidas en el pliego de condiciones.

Nosotros ya cancelamos dichas pruebas en la presentación de nuestra oferta el pasado 16 de septiembre en el proceso No. 32/2005; deseamos que nos confirme si es necesario pagar de nuevo estas pruebas para el proceso en curso o se puede presentar el comprobante de pago anterior.

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**DEBE CANCELAR NUEVAMENTE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA BRAZALETE REFLECTIVO PARA PM, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

Elaboró: Lilia O.  
Revisó: Abo. María Virginia Guzmán U.  
VºBº: Oficina Jurídica

**EL OBJETO DE MI TRABAJO ES: ¡GANAR LA GUERRA!**